



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“El autocontrol, una cultura organizacional”

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO	Periodo Evaluado Abril de 2013 A Julio 2013
		Fecha de Elaboración 11 julio de 2013

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

El Plan de acción 2012-2015 se presenta desagregado tanto en el plan de acción en las acciones operativas como en el presupuesto a nivel de actividades.

En la Política de Transparencia Participación y Servicio al Ciudadano fue elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2013; para lo cual se estructuraron los siguientes elementos: Cronograma de seguimiento al Plan, Mapa de riesgos anticorrupción y medidas concretas para la mitigación de estos, documentos que se encuentran publicados en la Web institucional.

Fortalecimiento de las herramientas de gestión orientadas a mejorar los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, artículo 73, Ley 1474 de 2011.

Realización de actividades permanentes orientadas por la Dirección General con el fin de fortalecer el clima organizacional.

Revisión del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para su Ajuste; conforme a las modificaciones planteadas en la estructura organizacional, trabajo que se está realizando con el apoyo de la Dirección General, Sub directores y Jefes de Oficina.

DIFICULTADES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“El autocontrol, una cultura organizacional”

No existe total relación entre el organigrama de la Corporación y el enfoque sistémico del Sistema Integrado de Gestión, descrito en el manual de calidad, lo que ocasiona interpretaciones erróneas.

Los resultados de las evaluaciones de desempeño, no se integran con otros documentos del Sistema Integrado de Gestión (planes de mejoramiento individuales), convirtiéndose en insumos o productos aislados, que no constituyen base para la toma de decisiones

La planta de personal de la Corporación no es suficiente para la ejecución de sus actividades, lo cual genera falta de oportunidad o lentitud en algunas tareas institucionales

La supervisión de contratos, por parte del personal de la Corporación, ocasiona alta carga laboral, ya que, al ser la planta insuficiente, la actividad de supervisión se acumula, ocasionando deficiencias en el seguimiento contractual que realizan los supervisores.

La interacción entre los procesos, requiere fortalecimiento para lograr efectividad en la consecución de objetivos institucionales notorios.

No se ha logrado un completo acople entre el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión.

La Administración del Riesgo, no obtiene su consolidación como mecanismo de autocontrol que impida la ocurrencia de desviaciones y mejore las actividades que se ejecutan en los diferentes procesos.

AVANCES SUBSISTEMA DE GESTION

Revisión de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea, con el propósito de optimizar los trámites y servicios prestados por la Corporación; permitiendo que los clientes encuentren información clara y oportuna acerca de la Entidad, además de disponer de mecanismos de interacción ciudadana inscritos en el Portal del Estado Colombiano.

Presentación oportuna de los informes de rendición de cuentas requeridos por los Entes de control y entes del estado.

Control y seguimiento periódico al Plan de Acción y al Plan Operativo Anual en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión, respecto del presupuesto destinado para su ejecución.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“El autocontrol, una cultura organizacional”

Seguimiento desde la Dirección General a la oportunidad en la atención de peticiones, quejas y reclamos

Se requiere de la unificación y estandarización de criterios orientados a dinamizar y mantener el Sistema de Gestión Integral; que lleven a cumplir a cabalidad las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora en las fechas establecidas, Ejerciendo control directo sobre las actividades, con el fin de asegurar el cumplimiento eficaz del Plan de Mejoramiento que corresponda a cada proceso.

DIFICULTADES

Los resultados de los indicadores, no muestran completamente la realidad de la Entidad, en parte porque lo que se mide no es lo que se requiere.

Se requiere completa comprensión por parte de las personas que hacen parte de los procesos, de que es un control y para que sirve, con el fin de mejorar la ejecución de actividades.

Con la expedición de la Ley 1437 de 2011, el proceso de Servicio al Cliente, no solo va a requerir de un espacio adecuado para la atención del usuario, sino de analizar el estado general del proceso, debido a la importancia y dimensión que le ha dado la Ley.

Es preciso revisarse el tema de la información institucional, ya que el proceso de suministro, consolidación y análisis debe de ser más veraz, oportuno y fluido.

La disponibilidad de los equipos es reducida, de acuerdo al número de personas que los requieren, además se presenta obsolescencia en parte de los existentes.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

Se ejecuta el plan de acción de la Oficina Asesora de Control Interno sin mayores modificaciones, presentando los informes con una periodicidad trimestral al Comité Coordinador de Control Interno, para su análisis y toma de decisiones.

En forma paulatina se ha conseguido que los procesos de la Corporación, comprendan que la Oficina Asesora de Control Interno, hace parte del sistema no es su totalidad, además se ha generado un mayor acompañamiento por parte de esta oficina Asesora.

Se presenta mayor interés en el conocimiento y ejecución del Plan de mejoramiento institucional, por parte de los responsables del mismo en cada proceso.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“El autocontrol, una cultura organizacional”

DIFICULTADES

Se debe mejorar el aspecto relacionado con los indicadores, especialmente en las mediciones de impacto, así mismo fortalecer la identificación y manejo de riesgos.

El levantamiento de acciones correctivas por procesos requiere de un análisis de causa más contundente que permita acciones más efectivas.

La consecución de la cultura de autoevaluación, por parte de todas las personas vinculadas a la Corporación es perentoria para fortalecer tanto el autocontrol, como la mejora de cada proceso.

Las acciones correctivas y preventivas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional requieren de análisis de causa por parte de la Corporación, aparte del realizado por el ente de control, con el fin de poder eliminar la causa raíz de los mismos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión de la Corporación es acorde con las normas, procedimientos y requisitos legales, lo cual favorece el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional, por lo tanto se mantiene, encontrándose en un nivel adecuado, aunque se presentan dificultades o debilidades especialmente en lo relacionado con la aplicación de Controles, con prácticas de Autocontrol y los sistemas de información en los procesos que conforman la Entidad, es decir, la operatividad de los controles se debe mejorar, al igual que la captura, procesamiento y análisis de información con el fin de evitar las desviaciones del Sistema.

RECOMENDACIONES

Articular la Estructura Organizacional con el enfoque sistémico del Manual de Calidad, para mejor comprensión y aplicación.

Implementar estrategias que permitan total coherencia entre los resultados de las Auditorías Gubernamentales que adelanta la Contraloría General de la República y el estado de los Sistemas MECI-Calidad de nuestra Corporación.

Definir y documentar los puntos de control aplicados en cada proceso, con el fin de que sean únicos y se relacionen con todos los documentos que lo requieran.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“El autocontrol, una cultura organizacional”

Fortalecer el MECI, por medio de la revisión de los elementos que lo componen con el fin de ajustar o modificar lo existente, de manera que al complementarlo con el Sistema Gestión de la Calidad el resultado sea un Sistema acoplado con productos coherentes.

Líderes de los procesos deben fortalecer la labor de seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora en el Plan de Mejoramiento por procesos, a fin de que sean implementadas y desarrolladas satisfactoriamente, de tal forma que aporten a que los sistemas Calidad-Control continúen operando en forma integral, eficiente y eficaz.

Avanzar en la socialización, consolidación y aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con énfasis en la implementación de Acciones Preventivas para el manejo de posibles riesgos de corrupción, acorde a lo ordenado por Ley 1474 de 2011, artículo 73 y Decreto 2641 de 2012.

Realizar jornadas de sensibilización sobre el rol que deben cumplir cada servidor público en el ejercicio del control interno, con el fin de fomentar la cultura del autocontrol.

La revisión de los procesos y procedimientos conforme a los cambios normativos, los resultados de la Evaluación Independiente y de Auditorías Internas y Externas deben constituirse en insumo primordial para la mejora continua de la Entidad.

Unificar y estandarizar criterios orientados a dinamizar y mantener el Sistema de Gestión Integral de la Corporación.

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno